



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de junio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00092-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Señor:
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN /GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.**
Presente. -

Asunto : REPORTE DE DOCENTES FORTALEZA DE INGLÉS DE LAS DRE/GRE y UGEL.

Referencia: a) OFICIO N.º 00890-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.
b) INFORME N.º 01168-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención a los documentos a) y b) de la referencia; informarle que la Dirección de Educación Secundaria viene ejecutando el Plan de Fortalecimiento para la implementación del material educativo digital de Inglés correspondiente al 1º, 2º, 3º, 4º y 5º grado de educación secundaria – Dotación 2025-2026.

En el marco de las actividades que forman parte de la mencionada implementación, es necesario contar con la base de datos de los docentes fortaleza de Inglés, identificados por las Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local de su ámbito jurisdiccional de acuerdo al anexo adjunto.

En sentido, se requiere se remitan los datos de los docentes fortaleza del área de inglés al correo electrónico: equipoinglesjer@perueduca.pe, a más tardar el día 04 de julio del presente año, considerando lo descrito en el anexo 1.

UGEL	IE	Nombre y Apellidos	Condición laboral		Nivel de Inglés (MCER)	Teléfono	Correo electrónico	Nº Oficio/ Resolución Directoral
			Nombrado	Contratado				

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


 CARMEN ANDA CONCHA TENORIO
 Directora General de Educación Básica Regular
 Soy el autor del documento
 FIRMA DIGITAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025/06/24 08:09:07



Firmado digitalmente por:
SUAREZ RIVERO Marcela
Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/06/2025 10:25:28-0500

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0573818 CLAVE: 2BB88F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





ANEXO 1

Criterios para la designación de Docente fortaleza de Inglés

1. Definición de “Docente fortaleza de Inglés”

Docente fortaleza son aquellos docentes de Inglés expertos, quienes a partir de sus competencias diseñan y aplican estrategias con el propósito de mejorar las habilidades pedagógicas de los docentes para la mejora de los aprendizajes del idioma Inglés como lengua extranjera. Son seleccionados o designados a través de oficio o resolución directoral, de sus respectivas GRE/DRE y UGEL.

2. Requisitos

Los docentes para recibir la denominación de “Docente fortaleza de Inglés”, deben cumplir con estos requisitos:

- ✓ Ser docente acreditado con formación en el área de Inglés (Titulado como docente de la especialidad de Inglés)
- ✓ Contar con un nivel de Inglés igual o superior al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, evidenciado a través de una certificación nacional o internacional o el resultado de una evaluación de nivel de Inglés (general English) en línea (gratuita) basada en el MCER.
- ✓ Ser docente de Inglés nombrado o contratado, en caso de ser contratado, deberá tener contrato vigente para todo el año 2025.
- ✓ Disponer de tiempo para realizar acciones de fortalecimiento para otros docentes de Inglés (presencial/virtual), fuera de su horario de clases.
- ✓ Estar reconocidos por la DRE/GRE y UGEL de su región con un oficio o una resolución directoral vigente.

3. Ensayo “Mi aporte como Docente fortaleza” (“My contribution as a ‘Docente Fortaleza de Inglés’”)

Los docentes para recibir la denominación de “Docente fortaleza de Inglés”, deben redactar un ensayo corto en Inglés que responda al título “My contribution as a ‘Docente Fortaleza de Inglés’” (Ver rúbrica). Para redactar el ensayo de no más de 250-350 palabras, el docente deberá entrar al siguiente documento de Google forms: Enlace:

https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=qN2bF2TZ_0OtO2dBhqL6KNix2KeZrzNCqIf0k0mwRn1UQjVISEtHSVc0MVZQWjIEUDJUNEZKV1NZTC4u&sharetoken=nfdUk8tGvnBFye5TI35P

Es importante señalar que el ensayo debe ser evaluado por el especialista de DRE o UGEL asignado para tal fin, considerando la rúbrica que a continuación se presenta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Rúbrica del ensayo:

Para ensayo de 250 a 350 palabras titulado “*My contribution as a 'Docente fortaleza de Inglés'*”, se ha elaborado la siguiente rúbrica:

La rúbrica incluye criterios que evalúan tanto la competencia lingüística como el contenido pedagógico y reflexivo. A continuación se presenta la rúbrica que está dividida en **cinco criterios principales**, cada uno con **descriptores por nivel de desempeño** (Excelente, Satisfactorio, En desarrollo, Insuficiente):

Rúbrica para Ensayo (250-350 palabras) – “*My contribution as a 'Docente fortaleza de Inglés'*”

Criterio	Excelente (4 pts.)	Satisfactorio (3 pts.)	En desarrollo (2 pts.)	Insuficiente (1 pt.)
1. Competencia lingüística en Inglés (Nivel B2 mínimo)	Usa estructuras gramaticales complejas con precisión. Vocabulario amplio, adecuado al contexto educativo. Pocos o ningún error.	Algunos errores menores que no interfieren con la comprensión. Uso adecuado del vocabulario.	Varios errores gramaticales o de vocabulario. La claridad se ve afectada en ocasiones.	Errores frecuentes que dificultan la comprensión. Léxico muy limitado.
2. Organización y coherencia del texto	Texto bien estructurado (introducción, desarrollo, conclusión). Uso efectivo de conectores. Coherencia y cohesión claras.	Estructura básica clara. Algunos conectores usados correctamente. Ideas generalmente bien organizadas.	Organización limitada o confusa. Uso escaso o inadecuado de conectores. Saltos entre ideas.	Desorganizado. Sin estructura evidente. Las ideas no están conectadas.
3. Reflexión pedagógica: rol como 'Docente fortaleza'	Reflexión profunda sobre su aporte como docente. Identifica claramente sus fortalezas y su impacto en el aprendizaje.	Reflexión clara, aunque general. Identifica algunas fortalezas. Relación con el aprendizaje algo superficial.	Reflexión débil o poco desarrollada. Fortalezas no bien justificadas.	No hay reflexión clara o es irrelevante al tema.
4. Integración de enfoques comunicativos en EFL (CLT)	Menciona y aplica principios de enseñanza comunicativa (uso del idioma en contextos reales, interacción, autonomía del estudiante). Ejemplos claros.	Hace referencia general al enfoque comunicativo, con algún ejemplo o explicación.	Mención mínima o vaga del enfoque. Sin aplicación práctica evidente.	No menciona ni demuestra comprensión del enfoque comunicativo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Criterio	Excelente (4 pts.)	Satisfactorio (3 pts.)	En desarrollo (2 pts.)	Insuficiente (1 pt.)
5. Adecuación al formato (250-350 palabras, claridad, estilo académico)	Cumple con la extensión. Redacción clara y concisa. Estilo apropiado para un ensayo académico breve.	Ligeramente fuera del límite. Buena claridad. Estilo adecuado en general.	Se excede o no alcanza el límite en más de 20 palabras. Claridad y estilo irregulares.	No respeta el límite de palabras. Redacción confusa o inapropiada.

Evaluación:

- **Puntaje máximo:** 20 puntos
- **Nivel esperado para aprobación mínima:** 14 puntos
- **FOCO: Nivel de Inglés aceptable (B2):** Al menos 3 puntos en el criterio 1
- **FOCO: Puntaje óptimo para reflejar un enfoque CLT integrado:** Al menos 3 puntos en el criterio 4
- Al menos 3 puntos en los criterios 2, 3, y 5